

CARTEL DE COMPRA PRIVADA:

**PROGRAMA MODULAR VIRTUAL DE HABILIDADES LINGÜÍSTICAS EN EL
IDIOMA INGLÉS.**

CLYP-DF-C-CA-002-2021

El Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (COLYPRO), tiene el agrado de invitarlo al concurso para la contratación de servicios profesionales para nuestro “Programa modular virtual de habilidades lingüísticas en el idioma inglés.”, en el área de Desarrollo Profesional y Humano y recibirá ofertas, en físico, para este concurso hasta el 22 de enero del 2021 antes de las 15:00 horas, hora del reloj oficial del área de recepción de Colypro.

1. OBJETO

Esta contratación tiene como objeto la contratación de servicios profesionales para la realización de un programa modular virtual de habilidades lingüísticas en el idioma inglés.

2. CONDICIONES DE ORDEN GENERAL Y ADMINISTRATIVO

Para los fines del presente cartel se entenderá por:

ADMINISTRACIÓN: Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (Colypro).

OFERENTE: Persona Física o Jurídica interesada en el objeto de este concurso y que por motivo de ello presente formal oferta.

CARTEL: Pliego de condiciones y términos de referencia sobre los cuales el oferente deberá presentar su oferta para la contratación CLYP-DF-C-CA-002-2021.

2.1 ACLARACIONES Y MODIFICACIONES AL CARTEL

2.1.1 Toda solicitud de aclaración a las disposiciones del presente cartel deberá

ser efectuada por escrito dentro del primer tercio del plazo fijado para la apertura de las ofertas.

- 2.1.2** La Administración se reserva el derecho de efectuar las modificaciones y/o aclaraciones a las condiciones o especificaciones del cartel, cuando se consideren necesarias, las que se comunicarán a los potenciales oferentes en su oportunidad con al menos un día de anticipación al vencimiento del plazo para recibir las ofertas a través de los mismos medios por los que se les cursa invitación.

2.2 LUGAR DE ENTREGA DE LA OFERTA

La oferta y sus atestados deben entregarse en el área de recepción del Colypro en Desamparados de Alajuela, de la Guardia de Asistencia Rural, 2 kilómetros al sureste.

2.2.1 FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA

El original debe ser presentado en sobre cerrado, identificado en su exterior con el número, nombre del concurso, fecha y hora de vencimiento del concurso.

- 2.2.2** La oferta deberá estar debidamente firmada por quien tenga capacidad legal para hacerlo.

- 2.2.3** Escrita a máquina o procesador de texto, sin borrones, tachaduras ni enterrrenglonaduras. Cualquier modificación deberá realizarse mediante nota, indicando “léase correctamente...”.

2.3 INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER LA OFERTA

- 2.3.1** Nombre completo o razón social de la empresa.
- 2.3.2** Número de cédula física o Jurídica
- 2.3.3** Dirección Exacta.
- 2.3.4** Número de teléfono.

2.3.5 Correo electrónico.

2.3.6 Indicar en su oferta un mínimo de tres referencias comerciales si no es proveedor activo de Colypro.

2.3.7 Suministrar cuenta cliente y nombre del banco donde se deberá realizar la transferencia en caso de contratación, dicha cuenta debe estar a nombre de la razón social o persona física ofertante.

2.1.1 El oferente debe estar inscrito y al día con sus obligaciones Patronales y Tributarias durante el proceso de presentación de ofertas y durante el periodo de contratación. El mismo será verificado en las páginas: <https://www.ccss.sa.cr/morosidad>, <https://www.hacienda.go.cr/ATV/frmConsultaSituTributaria.aspx>; de aparecer con problemas en alguna de éstas, deberá presentar los comprobantes de pago o de arreglo con las instituciones.

2.2 DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE

2.2.1 Original de la oferta, debidamente numeradas

2.2.2 En caso de personas jurídicas aportar certificación de personería con no más de un mes de expedición.

2.3 FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA ECONÓMICA

2.3.1 El oferente debe cotizar precios unitarios y totales, impuestos incluidos.

2.3.2 Los precios cotizados se entienden firmes y podrán consignarse tanto en colones como en moneda extranjera, claramente especificada. El precio deberá ser definitivo y deberá indicarse tanto en números como en letras. En caso de discrepancia prevalecerá el precio menor consignado.

3 ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

El oferente las acepta y se compromete a acatarlas sin necesidad de manifestación expresa sobre el particular.

3.1 VIGENCIA DE LA OFERTA

Las ofertas que se sometan a este concurso se entienden vigentes por un período de treinta (30) días naturales.

3.2 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

El Colypro se reserva un plazo máximo de veinte (20) días hábiles para adjudicar o declarar desierto el concurso. De ser necesario se prorrogará el plazo de adjudicación.

3.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3.3.1 La contratación implica la planificación, diseño, validación, montaje en plataforma y entrega de un programa modular virtual de actualización profesional dirigido a docentes de activos del MEP, ubicados en la banda B1, según el MCERL; para el fortalecimiento de sus habilidades lingüísticas en el idioma inglés. Dicho programa debe permitir aumentar la competencia lingüística de las personas participantes, iniciando en la Banda B1 hasta obtener la B2(+), según el Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.

3.3.2 Población meta: Docentes activos del Ministerio de Educación Pública, ubicados en la banda B1, según el MCERL.

3.3.3 Duración de la acción formativa en horas: Al menos 400 horas de formación y contacto con el idioma.

- Se requiere que la carga académica no exceda las 8 horas semanales.
- El programa debe estructurarse en módulos secuenciales. La propuesta debe indicar el promedio de semanas a invertir en la capacitación.

3.3.4 Tipo de mediación: Altamente mediado, debe comprender sesiones sincrónicas y asincrónicas. La propuesta debe comprender el porcentaje asignado a cada una de estas modalidades.

3.3.5 Contenidos: El programa debe asegurar el avance de las personas participantes por cada una de las bandas B1+, B2, B2+.

Los productos a contratar incluyen:

- a. Plan de capacitación.
- b. Construcción de cada módulo secuencial.
- c. Módulo de inducción pedagógica dirigida a las personas mediadoras.
- d. Estrategia de seguimiento.

A continuación, se detallan las especificaciones que se requieren para cada uno de los productos contratados.

a. Plan de capacitación

Este documento define la progresión lógica de los contenidos. Constituye el marco general del programa, el diseño curricular y la ruta de aprendizaje a seguir para completar todos los contenidos propuestos. Debe incluir:

- Título.
- Año 2021.
- Presentación: descripción y justificación del programa.
- Objetivos generales.
- Aspectos generales: modalidad, duración de la acción formativa (horas y semanas), distribución en módulos, tipo de mediación, horarios y cronograma de sesiones, requisitos, contenidos generales y énfasis (en habilidades lingüísticas en idioma inglés, se debe trabajar de manera transversal lectura, comprensión, escritura y gramática).
- Perfil de entrada de la persona participante.
- Perfil de salida de la persona participante.
- Metodología pedagógica.
- Evaluación.
- Referencias bibliográficas.

b. Construcción de cada módulo del programa

Cada módulo del programa implica la elaboración de tres (3) productos específicos relacionados entre sí: programa del curso, ruta didáctica detallada (incluyendo recursos, consignas e instrumentos de valoración) y montaje en la plataforma ULULA. Cada producto exige distintas formas de entrega; seguidamente se detalla:

- **Programa del curso:** Este es el primer producto que debe ser entregado por la persona proveedora para revisión por parte del equipo Colypro. Debe entregarlo según el formato oficial que le será proveído. Dicho programa debe estar acorde a las mejores prácticas de redacción y ortografía.
- **Detalle de la ruta didáctica:** Se describe en detalle toda la dinámica que se debe llevar a cabo durante el módulo. Debe presentarse según el formato oficial proveído por Colypro (anexo 1 en el Programa de curso), para su respectiva revisión, realimentación y aprobación. El documento en su totalidad debe estar acorde a las mejores prácticas de redacción y ortografía.
 - Debe entenderse que, para la adecuada construcción de esta ruta didáctica, la persona proveedora debe estructurar previamente el contenido, el cual se refleja de manera dosificada a través de los recursos y materiales de apoyo.
- **Construcción de una acción formativa en la plataforma de Ulula:** Se divide en módulos, con distintas sesiones de trabajo sincrónicas y asincrónicas. El formato debe atender a las especificaciones plasmadas en el documento “Orientaciones de Diseño” (este será brindado a la persona proveedora una vez contratada). Además, se debe considerar que la plataforma educativa Ulula Colypro se encuentra en LMS Moodle.

Cada sesión del curso, debe contemplar la estructura proveída por Colypro.

Aspectos a considerar sobre recursos, actividades y materiales

- Las actividades, recursos y materiales de cada módulo deben ser previamente validados por expertos y piloteados con una muestra de la población.
- Debe entenderse que cualquier costo adicional en que se incurra para la elaboración de estos recursos, corre por cuenta del proveedor.

c. Módulo de inducción pedagógica dirigido a las personas mediadoras

Esta sección busca promover buenas prácticas en la enseñanza del idioma inglés en modalidad virtual. Debe responder a los siguientes contenidos:

- Mediación pedagógica en entornos virtuales.
- ¿Cómo manejar el entorno virtual?
- ¿Cómo trabajar en sesiones sincrónicas?
- Herramientas para facilitar las sesiones sincrónicas.
- ¿Cómo trabajar el mejoramiento de habilidades del idioma inglés en modalidad virtual?
- Estrategias de evaluación en la modalidad virtual.

Esta sección debe ser automediada y permitir que la persona participante pueda concluir en un lapso máximo de una semana.

Una vez finalizada la inducción, debe aparecer un instrumento evaluativo, donde la persona pueda autoevaluar su aprendizaje.

d. Estrategia de seguimiento.

Se debe presentar una propuesta de seguimiento. Dicha estrategia debe ser periódica y permitir verificar el avance y dominio de las habilidades lingüísticas propuestas en cada módulo, por parte de las personas participantes.

3.3.6 Diseño de la navegación de un programa virtual

Se refiere a la incorporación de la acción formativa a la plataforma Ulula Colypro, las orientas serán proveídas a la razón física o jurídica contratada.

3.3.7 Entregas y revisiones

El adjudicatario se compromete a cumplir con las siguientes especificaciones de entrega, una vez realizada la contratación:

- Realizar entregas periódicas del avance de cada módulo, según el cronograma acordado entre las partes.
- Realizar las modificaciones solicitadas por parte de Colypro, después de cada revisión.
- Obtener el visto bueno de cada producto por parte de Colypro, para poder continuar con la elaboración de los siguientes entregables; por ejemplo: aprobación del programa para continuar con la ruta didáctica de cada módulo.

- Debe asegurarse que los documentos estén acorde a las mejores prácticas de redacción y ortografía.
- El cronograma de entregas y revisiones se establecerá una vez sea adjudicada en firme.

3.4 LUGAR DE ENTREGA

Colypro Alajuela: Desamparados de Alajuela, de la Guardia Rural, 2 kilómetros al sureste.

3.5 PLAZO DE ENTREGA

50 días hábiles para cada módulo subido en la plataforma ULULA, una vez firmado el contrato.

3.6 INICIO DEL PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega rige a partir de la firma del respectivo contrato.

3.7 SUPERVISIÓN

Esta contratación será supervisada por el Departamento de Desarrollo Profesional y Humano de Colypro.

3.8 FORMA DE PAGO

Colypro pagará la factura dentro de los treinta (30) días naturales siguientes a la entrega de cada módulo subido a la plataforma ULULA.

El pago por módulo sería equivalente al monto total de la contratación, entre el número de módulos del programa, por medio de transferencia vía SINPE a la cuenta que indique el adjudicatario.

3.9 FORMALIZACIÓN

La adjudicación de este concurso se formalizará, mediante la entrega de la orden de compra y firma de contrato entre las partes.

3.10 OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Es un deber ineludible del profesional en derecho cumplir estrictamente con las obligaciones laborales y de seguridad social, teniéndose su inobservancia como causal de incumplimiento del contrato respectivo. La Administración se reserva la potestad de verificar el cumplimiento de dichas disposiciones en cualquier momento. Así mismo esta cláusula será considerada contenido esencial del contrato, y cualquier falta a la misma implicará incumplimiento contractual, en cuyo caso, podrá la Administración dar por terminado el contrato, según lo dispuesto por las normas que regulan la materia.

4. ELEMENTOS DE ADJUDICACIÓN Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Este aspecto describe la evaluación de las ofertas:

4.1 PRECIO (MÁXIMO 20 PUNTOS)

Se asignará veinte (20) puntos al menor precio. Las otras ofertas serán ponderadas de acuerdo al menor precio ofertado.

$$PP = \left(\frac{MOP}{MOE} \right) * 20$$

Donde:

PP: Puntos asignados por precio.

MOP: Monto de la oferta con menor precio.

MOE: Monto de la oferta económica en estudio.

4.2 Experiencia Profesional (MÁXIMO 80 PUNTOS)

Se asignará un máximo de ochenta (80) puntos sobre la base de los siguientes rubros:

- 4.2.1 Licenciatura en enseñanza del idioma inglés o su equivalente: **15%**
- 4.2.2 Certificado en nivel C1 según el Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas: **20%**
- 4.2.3 Certificación de al menos 3 años de experiencia en enseñanza del idioma inglés en modalidad virtual o bimodal: **20%**
- 4.2.4 Certificación de al menos 6 años de experiencia en enseñanza del idioma inglés: **15%**
- 4.2.5 Certificación del diseño de al menos 5 cursos virtuales sobre enseñanza del inglés, que hayan sido ofertados: **15%**
- 4.2.6 Certificación de al menos 4 años de experiencia en mediación pedagógica con personas adultas: **15%**

4.3 **ASPECTOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN:**

- 4.3.1 Base de la calificación: La calificación se realiza con base en cien, lo cual implica que la máxima cantidad que puede obtener un oferente es de 100 puntos.
- 4.3.2 Criterio para redondeo: Para los cálculos de puntaje que implica el manejo de decimales se utilizará el trunca en los dos primeros decimales.
- 4.3.3 La selección del Adjudicatario del presente curso recaerá en la mejor oferta calificada.
- 4.3.4 Criterio de desempate: En caso de presentarse empate en la calificación, se utilizará como criterio para el desempate los siguientes factores:
 - 1) Precio
 - 2) Proveedor activo y sin incidentes críticos dentro del Colypro
 - 3) Sorteo
- 4.3.5 **Tipo de cambio a utilizar para comparación de ofertas:** Para la comparación de ofertas expresadas en unidades monetarias diferentes al colón costarricense, se utilizará la siguiente regla de convertibilidad:

a) Si los precios están expresados en dólares americanos, estos pasarán a colones costarricenses, utilizando como referencia el tipo de cambio interbancario de venta que reporte el Banco Central de Costa Rica al día hábil anterior al de la apertura de las ofertas.

b) Si los precios están dados en cualesquiera otras monedas, éstos se pasarán inicialmente a dólares americanos, referenciando el tipo de cambio oficial que para esas monedas reporte el Banco Central de Costa Rica, el día hábil previo a la apertura de las ofertas, y luego, se hará la conversión a colones costarricenses bajo el mismo parámetro del punto anterior.

5 OBSERVACIONES FINALES

5.1 Los proveedores interesados en participar que no se encuentren activos en el registro de proveedores de la Institución, deben aportar los documentos que se encuentren en el siguiente enlace:
http://www.colypro.com/ee_uploads/documentos/F-CMP-06_Inclusion_al_registro_de_proveedores_v6.pdf

5.2 Para consultas mediante correo electrónico con Dennis Brenes Céspedes a la dirección dennisb@colypro.com, de 8:00 a.m. a 4:30 p.m.